Ministerio Público

ADENDA N° 01 DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 84/2015, CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS – SEGUNDO LLAMADO".

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **LIC. PABLO VARGAS**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma, **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo** con **RUC N° 2237441-8,** domiciliada en la calle Palma N° 685, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor José Luis Carrillo** con **Cédula de Identidad N° 2.237.441**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda N° 1 del Contrato N° 84/2015, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS – SEGUNDO LLAMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 84/2015

LA CONTRATANTE, amplía el Contrato N° 84/2015, resultante de la Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 19/2015 **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS – SEGUNDO LLAMADO"** a favor de **LA CONTRATISTA** por la suma de **15.283.800 (quince millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos)** según lo establece la Resolución F.G.E. N° 5962 de fecha 24 de noviembre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Bandeja Organizadora	BinBin	Chino	Unidad	124	19.600	2.430.400
6	CD/DVD Regrabable de 4.7 Gb	Memorex	Chino	Unidad	260	5.730	1.489.800
15	Dispensador de cinta adhesiva	Nisprea	Chino	Unidad	8	15.000	120.000
16	Espiral N° 14	Lassane	Brasil	Unidad	20	260	5.200
21	Marcador Fino	Faber Castell	Perú	Unidad	40	490	19.600
28	Perforador grande	Eagle	Chino	Unidad	160	32.900	5.264.000
32	Porta Sellos	Hanlin	Chino	Unidad	40	11.500	460.000
33	Presillador Grande	Stapler	Chino	Unidad	100	43.198	4.319.800
34	Taco de Papel	Kuatia	Nacional	Unidad	100	2.500	250.000
35	Tapa para encuadernación	Lassane	Brasil	Unidad	200	510	102.000
36	Tijera N° 7	Stainless	Chino	Unidad	200	2.995	599.000
37	Tinta para almohadilla	BinBin	Chino	Unidad	80	1.400	112.000
38	Tinta para almohadilla	Huhua	Chino	Unidad	80	1.400	112.000
TOTAL AMPLIACION, EN GUARANIES							**15.283.800**

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

La empresa CONTRATISTA deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la cláusula 9 del contrato N° 84/2015 y la nueva obligación contraída a través de la presente, con la CONTRATANTE.

CLÁUSULA TERCERA: MOTIVOS DE LA AMPLIACION CONTRACTUAL

LA CONTRATANTE amplía el Contrato N° 84/2015, conforme a lo requerido por la Dirección Administrativa, dependencia administradora del contrato, la cual había solicitado la ampliación, en base a que existen nuevos Agentes Fiscales nombrados, así como el ingreso de causas penales con grandes volúmenes de archivos que requieren la utilización de útiles de oficina, así como resulta necesario contar con el stock de los productos objeto de la presente, a fin de garantizar la provisión en tiempo y forma a las distintas dependencias de la institución.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados, firman la presente adenda de ampliación del Contrato Nº 84/2015, constituida por dos (2) páginas numeradas en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil quince

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

José Luis Carrillo
DISTRIBUIDORA PROVEPAR